

APDH NACIONAL MANIFIESTA

Señores integrantes del Jurado de Enjuiciamiento:

Miguel Monserrat, en mi carácter de Co-Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Nacional, Organismo No Gubernamental con Status Consultivo en la ONU, con domicilio en Avenida Callao 569, oficina 15, CABA, en la causa JE12/60 y JJE 14/06, en representación de la misma, con el patrocinio del Dr. Ernesto Moreau, Director del Proyecto de Juicios de Lesa Humanidad de la APDH, manifiesto:

I.- OBJETO.

Que la APDH Delegación Mar del Plata es parte acusadora en el presente Jury, siendo los abogados que la representan la Dra. Natalia Messineo (Presidenta de dicha Delegación) y el Dr. Cesar Raul Sivo, encontrándose actualmente unificada la personería de todas las partes acusadoras en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Que en el carácter invocado pongo en conocimiento de ese Jurado de Enjuiciamiento que la APDH Nacional respalda lo actuado por la Delegación Mar del Plata y sus letrados. La APDH Nacional interviene en causas de Lesa Humanidad en todo el país y ha señalado reiteradamente la importancia y necesidad de que el acusado Pedro Federico Hooft sea sometido a proceso.

Los defensores de derechos humanos han cumplido y cumplen una labor extraordinaria en el mundo entero. Ello les ha valido persecución política, destierro, difamación, tortura, exterminio y desaparición forzada. Este es el caso emblemático de los abogados desaparecidos y asesinados en el grave hecho conocido como "La Noche de las Corbatas" -que incluye el asesinato del Dr. Candeloro- de tal relevancia

que ha motivado que la Federación Argentina de Colegios de Abogados lo erigiera como fecha para conmemorar el “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”.

Estos crímenes horrendos mal podrían haberse realizado sin la co-autoría, participación o encubrimiento de una parte importante del poder judicial, garante en no infraccionar su deber especial de cuidado y protección. Resulta claro que en esa época lo ocurrido en La Noche de las Corbatas -y su antecedente inmediato, la desaparición del matrimonio Candeloro- no podía pasar inadvertido a quienes detentaban el poder punitivo del Estado en el lugar de los hechos.

En el contexto del juzgamiento a uno de los imputados en la desaparición y exterminio de “La Noche de las Corbatas”, se están produciendo hechos que ofenden y difaman la intervención de reconocidos abogados defensores de derechos humanos que actúan en representación de un organismo de derechos humanos reconocido por su trayectoria, fundado en 1975 para luchar contra el terror estatal.

Señores miembros de este Jurado, el imaginario social en una causa de tal trascendencia no puede dejar de ubicarse en el pasado atroz: La desaparición no sólo de los cuerpos sino -y sobre toda- la desaparición de la palabra y la acción. De ahí resulta la carga amenazante/revictimizante que cada palabra puede contener. Especialmente cuando el sujeto activo es persona calificada por su profesión y función y cuando el sujeto pasivo lo es en función de su rol: colaborar con el Estado en su obligación de luchar contra la impunidad de crímenes que la comunidad internacional ha considerado de gravedad extrema para la humanidad.

A ustedes les cabe la protección de las víctimas del genocidio y de los abogados y abogadas

que con valentía e independencia de los poderes políticos y empresariales asumen la honrosa tarea de luchar por la Verdad, Memoria y Justicia.

La APDH ha tomado nota de reiteradas apariciones y expresiones públicas de dos testigos ofrecidos: Teresa Durante y Julio César Strassera quienes habrían sido portavoces de agravios contra el Letrado de la APDH y los intereses que representa (Dr. Cesar Sivo), demostrando identidad de intereses con el acusado y desprecio por los hechos en que se basa la acusación, acreditando, así, manifiesta enemistad con quienes la sostienen. Fácil resulta concluir que tal conducta lleva el propósito de perjudicar los legítimos intereses de las víctimas, a quienes representamos.

II.- DOCUMENTOS

En algunos hechos los abogados de quien resulta imputado por Delitos de Lesa Humanidad, han excedido su función actuando en sentido similar a los testigos por ellos ofrecidos. Ver las publicaciones de: **16 de abril de 2013:** El abogado Héctor M. Granillo Fernández realiza una entrevista radial en la FM 99.9 en la que explicita el contenido de la denuncia presentada en día anterior realizando valoraciones de lo que atribuye son dichos del fiscal Kishimoto, y “establece” la existencia de un accionar “mafioso” en contra de Pedro F. C. Hooft, dando nombres y apellidos de las personas a las que sindicada como responsables de una maniobra contra su asistido; **19 de abril de 2013:** En diario “La Capital” de Mar del Plata, pág. 4 sección “la ciudad y la zona” bajo el título “MUDO” se editorializa acerca de la denuncia presentada por Hooft con reproducción de afirmaciones atribuidas a Julio César Strassera, en apoyo a la tesis de los denunciantes y tendientes a deslegitimar a un profesional del derecho que interviene como querellante en la causa, al que sin mencionarlo dan acabada referencia para su identificación; **21 de abril de 2013:** En semanario

Noticias & Protagonistas sale publicada la nota titulada "Sotto voce" contando detalles de la denuncia efectuada por Hooft; **28 de abril de 2013:** En semanario Noticias & Protagonistas sale publicada la nota titulada "Sotto voce II" ampliando más detalles de la denuncia efectuada por Hooft; **10 de mayo de 2013:** Se publica en el Diario "Clarín" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires una nota bajo el título "Defienden al suspendido juez de Mar del Plata", en la misma se atribuyen transcripciones a dichos de Lynette Hooft (hija de Pedro F. C. Hooft) y al ex fiscal Julio César Strassera, y en otros a la "familia de Hooft", en la que claramente se marca la existencia y contenido de la denuncia presentada el 15 de abril de 2013, atribuyendo la situación procesal de Pedro F. C. Hooft a **una "persecución" que llevaría adelante uno de los abogados representantes de la querrela en la investigación Nº 17.274, 23 de mayo de 2013:** El abogado Héctor M. Granillo Fernández realiza una entrevista radial en la FM 99.9 en la que nuevamente explicita el contenido de la denuncia presentada el 15 de abril, realizando valoraciones de lo que atribuye son dichos del fiscal Kishimoto, y reafirma la existencia de un accionar "mafioso" en contra de Pedro F. C. Hooft, dando nombres y apellidos de las personas a las que sindicada como responsables de una maniobra contra su asistido, además de cuestionar que esa denuncia que a su criterio es de gravedad aún no ha tenido ningún acto procesal y no cuenta con Juzgado asignado, presentando el asunto en tono alarmante y librando sospechas y suspicacias sobre el funcionamiento del Poder Judicial; **23 de mayo de 2013:** El abogado Federico Hooft realiza una entrevista radial en Radio Continental con el periodista Nelson Castro en el programa "Entre Líneas" que se emite de lunes a viernes de 17 a 19 horas, en la cual sostiene y hace públicos los términos de la denuncia presentada el 15 de abril de 2013, acompañado de un relato falaz acerca de las constancias de la causa en la que es investigado su padre y él se encuentra actuando como defensor,

atribuyéndole a uno de los abogados querellantes la realización de una maniobra persecutoria de tinte mafioso contra Pedro F. C. Hooft, sembrando dudas sobre la correcta actuación del Poder Judicial Federal de Mar del Plata y sus funcionarios, **18 de marzo de 2014**: El testigo Julio César Strassera realiza entrevista en el programa “La Mirada Despierta” que conduce el periodista Nelson Castro por Radio Continental, titulada “Strassera, “sorprendido” por el juicio al juez Hooft por violaciones a los derechos humanos”, en la que reedita los términos de sus anteriores apariciones afirmando que el proceso que se sigue contra Hooft “es un escándalo, es una causa armada con datos falsos... que es una venganza personal... hay un abogado que ha puesto en marca todo esto que era secretario en un juzgado que subrogaba Hooft, que le comprobó ciertas irregularidades... Hooft le hizo un sumario administrativo y tuvo que renunciar porque sino lo echaban”.

También resulta preocupante que el Dr. Federico Hofft -reproduzca en twitter la campaña de desprestigio y agresión contra el Dr. Sivo y los intereses que él representa, excediendo los límites del ejercicio de la defensa, especialmente por el agravio que involucra tanto a víctimas como a defensores de derechos humanos.

La Sra. Teresa Durante, convertida en comentarista de los artículos publicados en el portal digital de noticias www.0223.com.ar también evidencia un posicionamiento interesado en la resolución del pleito a favor del imputado Pedro Federico Cornelio Hooft.

En la sección comentarios a la nota titulada “Caso Hooft: el Cels pide intervenir” publicada en fecha 02/01/2014 en el portal 0223.com.ar, puede leerse “... Teresa Durante. Comentarista destacado.

Perito A.A. en Poder Judicial...TODO ESTO US UNA ENORME INJUSTICIA. Quienes la “inventaron” van a tener su merecido...” Ello constituiría una suerte de amenaza de un testigo hacia un organismo de Derechos Humanos, hacia los defensores de derechos humanos intervinientes, hacia las víctimas que estos representan. Ver igualmente: Sección comentarios a la nota titulada “Comenzó el jury al juez Hooft por delitos de lesa humanidad” publicada en fecha 17/03/2014 en el portal 0223.com.ar, “... Teresa Durante. ... ha sido toda una gran mentira orquestada por gente muy enfermita de mente...”. Idem nota titulada “Quedó al desnudo que Hooft sabía” publicada en fecha 18/03/2014 en el portal 0223.com.ar, “... Teresa Durante. ... Sivo es el relator? Mmmmmm...el gran mentiroso. ...”.

PETITORIO

Señores miembros del Jurado de Enjuiciamiento, los Organismos de Derechos Humanos en todo momento hemos esperado Justicia; y la hemos esperado del propio Estado, es decir del autor. Confiamos en que “La Noche de las Corbatas” no quede impune.

Nos cabe ahora velar por las víctimas y sus abogados, los Defensores de Derechos Humanos. No sólo esperamos de ustedes que hagan lugar al fondo de la cuestión. Les hicimos llegar nuestra grave preocupación por estar en sus manos proteger a víctimas y defensores de derechos humanos, poner fin a las intimidantes acciones descriptas y discernir sobre la habilidad de los testigos que han sido denunciados.

Estamos acostumbrados a saber esperar, la justicia reparatoria está en sus manos.

MEMORIA-VERDAD y JUSTICIA

Miguel Monserrat
Co-Presidente APDH
Humanidad

Dtor

Ernesto Moreau
Juicios **Lesa**